

**FIJA CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
UNIVERSITARIAS PARA EL AÑO 2023**

SANTIAGO, 14/12/2022 - 11770

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley 149 de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; el Decreto Supremo 136 de 2022 del Ministerio de Educación y lo dispuesto en las Resoluciones 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1. **FÍJASE** el calendario de actividades universitarias para el año lectivo 2023, cuyo contenido es el siguiente:

**GENERAL**

ACTIVIDADES	FECHAS
Cierre año académico 2022	21 de enero de 2023
Receso de verano 2023 para pregrado y postgrado	23 de enero al 26 de febrero de 2023
Año académico 2023 para pregrado y postgrado	27 de febrero de 2023 al 20 de enero de 2024
Periodo de transición a la vida universitaria para estudiantado de primer año de pregrado	27 de febrero al 11 de marzo de 2023
Primer semestre lectivo para pregrado y postgrado	13 de marzo al 15 de julio de 2023
Primer semestre lectivo para magíster profesional, con autorización de la Vicerrectoría de Postgrado	3 de abril al 28 de julio de 2023
Periodo lectivo intensivo de invierno de pregrado	17 de julio al 12 de agosto de 2023
Segundo semestre lectivo para pregrado, magíster académico y doctorado	14 de agosto al 23 de diciembre de 2023
Segundo semestre lectivo para magíster profesional	14 de agosto al 16 de diciembre de 2023
Periodo lectivo intensivo de verano de pregrado	26 de diciembre 2023 al 13 de enero de 2024
Último plazo para presentar solicitud de transferencia por cambio de carrera de pregrado	3 de marzo de 2023
<b>RECESOS UNIVERSITARIOS PROGRAMADOS (se suspenden todas las actividades universitarias)</b>	
Receso de actividades primer semestre	15 al 20 de mayo de 2023
Receso universitario, una semana a definir por cada unidad mayor, con un mes de anticipación dentro del período que se indica.	17 de julio al 12 de agosto de 2023
Receso universitario de fiestas patrias	11 al 16 de septiembre de 2023
Receso segundo semestre	30 de octubre al 4 de noviembre de 2023
Receso de verano	22 de enero al 24 de febrero de 2024
Recesos interferidos	30 de junio, 1 de julio, 14 de agosto, 28 de octubre, 9 de diciembre de 2023

**PRIMER SEMESTRE**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Matrícula estudiantado nuevo de pregrado	18 al 27 de enero de 2023
Matrícula estudiantado antiguo de pregrado y nuevo y antiguo de programas de magíster académico y doctorado	27 de febrero al 24 de marzo de 2023
Matrícula estudiantado de programas de magíster profesional	27 de febrero al 31 de marzo de 2023
Periodo de solicitud de postergación de matrícula para estudiantado de pregrado	27 de marzo al 12 de mayo de 2023
Periodo de solicitud de matrícula fuera de plazo para pregrado y programas de magíster académico y doctorado	15 de mayo al 16 de junio de 2023
Periodo de solicitud de matrícula fuera de plazo para programas de magíster profesional	Hasta el 16 de junio de 2023
Período de inscripción de asignaturas de pregrado	27 de febrero al 12 de marzo de 2023
Período de inscripción de asignaturas de postgrado	27 de febrero al 8 de abril de 2023
Última fecha de desinscripción de asignaturas de pregrado	6 de abril de 2023
Última fecha de desinscripción de asignaturas de postgrado	29 de abril de 2023
Última fecha para rendir examen de grado o título con matrícula 2/2022 para pregrado y postgrado	29 de abril de 2023
Última fecha para presentar solicitud de retiro temporal sin expresión de causa para pregrado y postgrado	12 de mayo de 2023
Última fecha para presentar solicitud de retiro temporal con expresión de causa para pregrado y postgrado	9 de junio de 2023
Apertura y cierre de actas de calificaciones pregrado y programas de doctorado, magíster académico y profesional	3 al 15 de julio de 2023
Apertura y cierre de actas de calificaciones para magíster profesional, con autorización de la Vicerrectoría de Postgrado	3 al 28 de julio de 2023

**SEGUNDO SEMESTRE**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Matrícula estudiantado pregrado y postgrado	31 de julio al 1 de septiembre de 2023
Periodo de solicitud de postergación de matrícula de pregrado	4 de septiembre al 13 de octubre de 2023
Periodo de solicitud de matrícula fuera de plazo de pregrado	16 de octubre al 17 de noviembre de 2023
Periodo de solicitud de matrícula fuera de plazo de postgrado	Hasta el 17 de noviembre de 2023
Período de inscripción de asignaturas de pregrado y postgrado	31 de julio al 13 de agosto de 2023
Última fecha de desinscripción de asignaturas de pregrado y postgrado	1 de septiembre de 2023
Última fecha para rendir examen de grado o título con matrícula 1/2023 de pregrado y postgrado	30 de septiembre de 2023
Última fecha para presentar solicitud de retiro temporal sin expresión de causa (según Reglamento General de Estudios de Pregrado) de pregrado y postgrado	13 de octubre de 2023
Última fecha para presentar solicitud de retiro temporal con expresión de causa (según Reglamento General de Estudios de Pregrado) de pregrado y postgrado	10 de noviembre de 2023
Apertura y cierre de actas de calificaciones de pregrado y postgrado	4 al 22 de diciembre de 2023

## ACTIVIDADES PROPIAS DE POSTGRADO

ACTIVIDADES	FECHAS
Renovación de becas de arancel y mantención primer semestre	5 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023
Postulación a programas de magíster profesional para el primer semestre	Hasta el 17 de marzo de 2023
Selección de estudiantado para primer semestre	3 de enero al 27 de marzo de 2023
Recepción de antecedentes de selección de estudiantes para aceptar ingreso de programas de doctorado y magíster académico para el segundo semestre	3 de enero al 3 de marzo de 2023
Recepción de antecedentes de selección de estudiantes para aceptar ingreso de programas de magíster profesional	3 de enero al 27 de marzo de 2023
Proceso de reasignación de becas	6 al 13 de marzo de 2023
Renovación de becas de arancel y mantención de programas de doctorado y magíster académico	24 al 28 de julio de 2023
Planificación docente del segundo semestre	3 al 21 de julio de 2023
Postulaciones a programas del segundo semestre	15 de mayo al 16 de julio de 2023
Selección de estudiantes programas del segundo semestre	15 de mayo al 21 julio de 2023
Recepción de antecedentes de selección de estudiantes programas para aceptar ingreso	21 de julio al 4 de agosto de 2023
Planificación de asignaturas del primer semestre 2024	3 de noviembre al 11 de diciembre de 2023
Cierre postulación simultánea a becas y programas doctorado	17 de noviembre 2023
Cierre postulación simultánea a becas y programas de magíster	15 de diciembre de 2023
Renovación de becas de arancel y mantención	4 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024

### 2. ESTABLÉCESE lo siguiente:

- Posterior al término de cada período de receso de actividades docentes, existirán tres días hábiles en los cuales no se podrán realizar evaluaciones.
- Las y los estudiantes que cuenten con beneficios ministeriales u otros, externos a la institución, deben matricularse en las fechas establecidas por la Universidad, con el objetivo de evitar la eventual pérdida de cualquier beneficio que se vincule a la matrícula y/o la condición de estudiante regular.
- Las fechas de retiros temporales y prórrogas de períodos lectivos de las y los estudiantes con beneficios ministeriales, están sujetas al calendario que establece el Ministerio de Educación para la conservación de los beneficios.
- La suspensión programada de actividades y las fechas presentadas en el presente calendario estarán vigentes solo en el caso de que se cumpla efectivamente el mismo.
- Aquellas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector.
- Las fechas de receso se considerarán días inhábiles para los trámites universitarios.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en los sitios electrónicos de la Universidad.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**DR. RODRIGO VIDAL ROJAS, RECTOR**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Ud.,

**FRANCISCO ZAMBRANO MEZA**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**

Distribución:

1. Rectoría
1. Secretaría General
1. Prorectoría
5. Vicerreorías
1. Contraloría Universitaria
8. Facultades
1. Escuela de Arquitectura
1. Programa de Bachillerato
1. Instituto de Estudios Avanzados
1. Oficina de Partes